



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado No. 008

Fecha: 23 de ENERO de 2017

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016-00164	REPARACION DIRECTA	ANGELA BADILLO TOLOZA Y OTROS	LA NACION/RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	03/MARZO/2017
20001 33 33 006 2016-00284	REPARACION DIRECTA	RAFAEL RICARDO DE LA CRUZ CASTRO Y OTROS	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	03/MARZO/2017

CONSTANCIA: Hoy, VEINTITRES (23) de ENERO de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA